

**ACTA DE LA SESION DE INSTALACION
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
HONORABLE LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala adjunta a la Secretaría General del edificio del Congreso del Estado, con fundamento legal en lo establecido por los artículos 24 fracción III, 25 fracción VI, 96 fracción III, 124 fracción XV y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 48, 49 fracción I, 51, 52, 53, 55 y demás relativos de su Reglamento General, se encuentran presentes las Diputadas y Diputado Guadalupe Celia Flores Escobedo, Ma. Guadalupe Adabache Reyes y José Osvaldo Ávila Tizcareño, integrantes por decisión del Pleno de la Legislatura, de la Comisión Legislativa de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, con el objetivo de llevar a cabo la sesión de instalación formal de la misma, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lista de asistencia
- 2 Declaración del quórum legal
- 3 Lectura y aprobación en su caso, del orden del día
- 4 Declaración formal de instalación de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana de la Honorable LXII Legislatura del Estado de Zacatecas
- 5 Propuesta de nombramiento para la Secretaría Técnica de la Comisión Legislativa
- 6 Propuesta de calendario de reuniones ordinarias de la Comisión Legislativa
- 7 Presentación de iniciativas turnadas a la Comisión Legislativa de Desarrollo Social y Participación Ciudadana
- 8 Propuesta temática para la conformación de agenda legislativa
- 9 Asuntos generales
- 10 Clausura de la reunión de trabajo

- a) El Diputado Presidente procedió a pasar lista de asistencia; hecho lo anterior y estando presentes las Diputadas integrantes de la Comisión Legislativa, se declara que existe quórum legal para iniciar la reunión de trabajo.
- b) El Diputado Presidente procede a dar lectura al orden del día; lo somete a la consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión y sin propuestas de modificación ni observaciones en cuanto a su orden y contenido, es aprobado por unanimidad.
- c) El Diputado Presidente procedió a hacer la siguiente declaratoria:

Por acuerdo número 08, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, aprobó la integración de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

En cumplimiento a este mandato, se procede instalar formalmente esta Comisión Legislativa, con el efecto jurídico de ejercer las funciones y llevar a cabo las actividades que le encomienda la ley orgánica y el reglamento general del Poder Legislativo.

Con la presencia de las Diputadas, representantes de los medios de comunicación que cubren la fuente de la Legislatura, auxiliares, asesores y personal administrativo y de comunicación social del Congreso del Estado, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se declara formalmente instalada la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana; se declaran válidos los acuerdos, resoluciones y determinaciones emitidas en ejercicio de sus atribuciones, con el mejor de los augurios de que sus debates, discusiones, estudios, análisis y dictámenes, contribuyan positivamente a prestigiar el trabajo parlamentario en beneficio del Estado de Zacatecas.

- d) Hecho lo anterior, el Diputado Presidente sometió a la consideración de las Diputadas integrantes, propuesta para la designación de apoyo en la secretaría técnica. Por unanimidad de los integrantes de la Comisión se nombra a la Licenciada Evelia Díaz Franchini, como Secretaria Técnica, quien con tal carácter se venía desempeñando en la Legislatura anterior, con el apoyo complementario del Licenciado Carlos González Espinosa, con las facultades, atribuciones y responsabilidades que les confieren las disposiciones normativas aplicables.

- e) El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes la propuesta de calendario de reuniones ordinarias de la misma el segundo jueves de cada mes, y de manera extraordinaria las que sean necesarias o que requieran ser atendidas por disposición expresa del Pleno, se reciban comisiones u organizaciones de la sociedad civil, se atiendan en comparecencia a servidores públicos, que deba de ser autorizada convocatoria a consulta popular y todas aquellas que relacionadas directa o indirectamente con la competencia de esta comisión, requiera ser aprobado como comisión deliberante y decisoria.
- f) El Diputado Presidente instruyó a la Secretaria Técnica informar de manera sucinta los documentos o iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo que se encuentren radicados en esta comisión legislativa.

La Secretaria Técnica entrega cédula analítica que clasifica seis documentos.

Se le instruye a enviar a las direcciones de correo electrónico de las Diputadas y del Diputado Presidente, notas técnicas y documentos íntegros para la valoración individual de quienes integran la Comisión Legislativa.

- g) En el punto de propuestas temáticas para la conformación de agenda legislativa, las diputadas y diputado integrantes, establecieron el compromiso de enviarlos a la dirección de correo electrónico de la Secretaria Técnica, para el efecto de que en la siguiente reunión de la Comisión, se presenta un esquema integrador con el que se logre una agenda temática unificada.
- h) En el segmento de asuntos generales

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, quien expresó su amplia voluntad de participar en los trabajos de dictaminación de las iniciativas que le sean turnadas para su valoración jurídica y presentación al Pleno.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. Guadalupe Adabache Reyes. Dio lectura a documento en el que se expresa el perfil de las actividades legislativas que como integrante de esta comisión impulsará en la misma como en el pleno de la Legislatura.

El Diputado Presidente de la Comisión señala que los trabajos que se realicen deberán ser trascendentes, puesto que la sociedad zacatecana tiene la expectativa de mejorar su condición y calidad de vida. Como legisladores tienen la responsabilidad de buscar alternativas de solución a la compleja problemática que las colonias populares se enfrenta por carencias de servicios públicos básicos, como de la inseguridad en la tenencia de sus modestas viviendas, que entre la precariedad y la marginación extrema, sus fuentes de subsistencia se reducen considerablemente.

Instruyó a la Secretaría Técnica de la comisión, girar comunicación oficial al Secretario de Desarrollo Social del Estado, para establecer relaciones de coordinación institucionales que en la suma de esfuerzos y voluntades, sea posible mejorar las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos.

- i) Siendo todos los puntos a tratar y al ser agotado el orden del día, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se clausura esta reunión de trabajo, emplazando a sus integrantes a la siguiente en su orden, con la convocatoria previa a través de la Secretaría Técnica.

DIPUTADO PRESIDENTE


PROFR. JOSE OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO

DIPUTADAS SECRETARIAS


GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO


MA. GUADALUPE ADABACHE REYES